

**20699** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Benjumea Heredia, la sucesión en el Título de Conde de Guadalhorce.*

Don Francisco Benjumea Heredia, ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de Guadalhorce, vacante por fallecimiento de su hermano don Rafael Benjumea Heredia, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

**20700** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis María Gonzaga de Casanova y Barón la sucesión por distribución en el título de Marqués de Elche.*

Don Luis María Gonzaga de Casanova y Barón ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche, a consecuencia de distribución verificada por doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

**20701** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco de Labayen y de Latorre la sucesión por cesión en el título de Conde del Valle de Orizaba.*

Don Francisco de Labayen y de Latorre ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Valle de Orizaba, por cesión de su padre, don Angel Francisco de Labayen y Fernández-Villaverde, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**20702** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

### *Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Baracaldo, oficina en Juan Pérez de Arana, 2 bis, a la que se asigna el número de identificación 48-13-108.

Gorliz, oficina en General Mola, bloque Escondrillas, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-13-107.

Yurreta-Durango, oficina en Fray Juan de Zumárraga, bloque 6, número 22, a la que se asigna el número de identificación 48-13-108.

Bilbao, oficina en avenida de Madariaga, 41, a la que se asigna el número de identificación 48-13-109.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20703** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 88, concedida al «Banco Condal, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Condal, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 88, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

### *Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, sucursal en plaza Pahería, 11, a la que se asigna el número de identificación 25-32-01.

### *Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tarragona, sucursal en avenida C. Vallengano, 108, a la que se asigna el número de identificación 43-38-01.

### *Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia, sucursal en Colón, 6, a la que se asigna el número de identificación 46-51-01.

### *Demarcación de Hacienda de Baleares*

Palma de Mallorca, sucursal en Aragón, 6, a la que se asigna el número de identificación 07-31-01.

### *Demarcación de Hacienda de Gerona*

Gerona, sucursal en General Primo de Rivera, 3, a la que se asigna el número de identificación 18-34-01.

### *Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza, sucursal en avenida Calvo Sotelo, 5, a la que se asigna el número de identificación 50-48-01.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20704** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 203, concedida al Banco Industrial de Cataluña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial de Cataluña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 203, concedida el 24 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

### *Demarcación de Hacienda de La Coruña*

La Coruña, sucursal en Menéndez y Pelayo, 10, a la que se asigna el número de identificación 15-37-01.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20705** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 9, concedida al Banco Pastor, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

### *Demarcación de Hacienda de León*

Astorga, sucursal en plaza del Obispo Alcolea, 1, a la que se asigna el número de identificación 24-15-09.

### *Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Cangas de Narcea, sucursal en avenida de Galicia, 7, a la que se asigna el número de identificación 33-20-03.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20706** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 193, concedida al Banco de Huesca, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Huesca, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 193, concedida el 15 de marzo de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Huesca*

Benasque, sucursal en San Pedro, sin número, a la que se asigna el número de identificación 22-12-09.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Sentmenat, sucursal en General Orgaz, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-81-07.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20707** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 181, concedida al Banco de Valladolid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valladolid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 181, concedida el 9 de septiembre de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, sucursal en Ronda Universidad, 27, a la que se asigna el número de identificación 08-88-02.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Orense, sucursal en Juan XXIII, 31, a la que se asigna el número de identificación 32-25-02.

*Demarcación de Hacienda de León*

León, sucursal en Independencia, 3, a la que se asigna el número de identificación 24-29-02.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20708** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2, concedida al Banco Central, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en Balmes, 456, a la que se asigna el número de identificación 08-02-153.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Humanes de Madrid, sucursal en calle Madrid, 25, a la que se asigna el número de identificación 28-02-151.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20709** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 137, concedida a la Caja de Ahorros de Tarrasa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Tarrasa, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 137, concedida el 13 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Tarrasa, Glorias Catalanas, grupo Gudalhorce, bloque 2, bajos A, a la que se asigna el número de identificación 08-40-36.

Tarrasa, Can Roca, oficinas en Areyns de Mar, 2, bloque 18 (polígono Carretera Matadepera), a la que se asigna el número de identificación 08-40-37.

Tarrasa, San Jofresa, oficina en Igualada, local 21 (polígono Carretera Rubí) a la que se asigna el número de identificación 08-40-38.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**20710** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 152, concedida al Banco de Murcia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Murcia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 152, concedida el 24 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Alcantarilla, sucursal en avenida Generalísimo, 85, a la que se asigna el número de identificación 30-14-16.

Mazarrón, sucursal en avenida José Antonio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-14-17.

Torre Pacheco, sucursal en avenida Generalísimo, 10, a la que se asigna el número de identificación 30-14-18.

*Demarcación de Hacienda de Almería*

Huércal-Overa, sucursal en calle Mayor, esquina Antonio Beltrán, a la que se asigna el número de identificación 04-14-02.

Albox, sucursal en plaza Nueva, 4, a la que se asigna el número de identificación 04-14-03.

Pulpi, sucursal en Iglesia, 1, a la que se asigna el número de identificación 04-14-04.

Dalias, sucursal en Santo Cristo, 67, a la que se asigna el número de identificación 04-14-05.

Sorbas, sucursal en Cabo Meléndez, sin número, a la que se asigna el número de identificación 04-14-06.

Fiñana, sucursal en plaza de José Antonio, 3, a la que se asigna el número de identificación 04-14-07.

Laujar de Andarax, sucursal en Poeta Villaespasa, 3, a la que se asigna el número de identificación 04-14-08.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**20711** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del Proyecto de Autopistas del Ebro para la construcción de una servidumbre perpetua de paso aéreo de línea eléctrica. Itinerario: Bilbao-Zaragoza. Tramo: 03, Altube-Zambrana. Términos municipales de Berantevilla y Armiñón.*

En fecha 21 de julio de 1977, la Tercera Jefatura Regional de Carreteras ha aprobado definitivamente el Proyecto «Autopista del Ebro, Itinerario: Bilbao-Zaragoza, Tramo: 03, Altube-Zambrana. Proyecto de reposición de los servicios afectados números 3.405 y 3.407». Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en las precitadas disposiciones, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en los Ayuntamientos respectivos como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, y seguidamente se procederá al levantamiento del acta de ocupación, con cumplimiento de los requisitos legales.